

## ORDEN DE COMPRA No. 132640

**FERNANDO GIRALDO FLOREZ** y **GINA HERIBERTA QUEJADA CORDOBA**, en nuestra calidad Supervisores de la Orden de Compra No. **132640**, en cumplimiento de los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, PR-ADF-0434 ETAPA POSTCONTRACTUAL** y del Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, dejamos constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

## 1. Información general:

Orden de Compra No.:	132640	Fecha de suscripción:	30/08/2024
Objeto:	Adquisición de elementos ergonómicos para la prevención de enfermedades musculo esqueléticos de los servidores públicos de las Direcciones Seccionales de Impuesto y Aduanas de Medellín.		
Contratista:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE -HAS - LTDA		
NIT o CC contratista	804.000.673-3		
Valor final del contrato:	\$ 115.814.400		
Plazo de ejecución del contrato:	90 días	Fecha de acta inicio:	4/09/2024
		Fecha de terminación:	30/11/2024
Plazo cláusula de supervivencia:	N/A	Fecha inicio <sup>1</sup> :	N/A
		Fecha de terminación:	N/A

La supervisión fue ejercida así:

Nivel Central o Dirección Seccional	Nombre	Cargo	Desde	Hasta
Aduanas Medellín	<b>GINA HERIBERTA QUEJADA CORDOBA</b>	Jefe (A) de la División de Talento Humana DSA Medellín	4/09/2024	10/04/2025
Aduanas Medellín	<b>JUAN FELIPE LONDOÑO CARDONA</b>	Jefe (A) de la División de Talento Humana DSA Medellín	10/10/2024	11/10/2024
Aduanas Medellín	<b>JUAN FELIPE LONDOÑO CARDONA</b>	Jefe (A) de la División de Talento Humana DSA Medellín	23/12/2024	15/01/2025
Aduanas Medellín	<b>HUGO LEON VELEZ CORREA</b>	Jefe (A) de la División de Talento Humana DSA Medellín	11/04/2025	21/12/2025
Aduanas Medellín	<b>GINA HERIBERTA QUEJADA CORDOBA</b>	Jefe (A) de la División de Talento Humana DSA Medellín	14/07/2025	7/08/2025
Aduanas Medellín	<b>GINA HERIBERTA QUEJADA CORDOBA</b>	Jefe (A) de la División de Talento Humana DSA Medellín	22/12/2025	A la fecha
Impuestos Medellín	<b>FERNANDO GIRALDO FLOREZ</b>	Jefe (A) de la División de Talento Humano DSI Medellín	4/09/2024	A la fecha
Impuestos Medellín	<b>CAROL ANDREA RINCÓN RODRÍGUEZ</b>	Jefe (A) de la División de Talento Humano DSI Medellín	06/06/2025	27/06/2025
Impuestos Medellín	<b>DARWIN ERSLIN MELENDEZ CASTAÑO</b>	Jefe (A) de la División de Talento Humano DSI Medellín	09/10/2025	14/10/2025

<sup>1</sup> Fecha de inicio de Clausula de Pervivencia se cuenta a partir del día siguiente de la finalización de la ejecución del Contrato

**2. Estado de la(s) garantía(s):**

No se exigió la constitución de garantías para amparar el contrato, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco Grandes Superficies.

**3. Estado del contrato:**

El contrato no requiere liquidación.

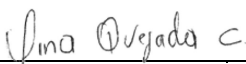

**4. Constancia de cierre del Expediente contractual:**

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, se dejan las siguientes constancias:

- (i) El contrato NO incluía obligaciones postventa de mantenimientos preventivos y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de esta obligación.
- (ii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de disposición final y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.
- (iii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de recuperación ambiental de obras y/o bienes y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.

Por lo anterior, se expide constancia de cierre del expediente de la Orden de Compra No. **132640** suscrita entre HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE -HAS - LTDA NIT 804.000.6733-3 y la **UAE-DIAN**, que debe ser publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

En constancia, se firma en Medellín a los 22/12/2025

 <b>GINA QUEJADA CORDOBA</b> Jefe (A) Talento Humano DSA Medellín Supervisor	 <b>FERNANDO GIRALDO FLOREZ</b> Jefe (A) Talento Humano DSI Medellín Supervisora
--	---